

17 de abril de 2024

Señor  
**Ernesto Bournigal**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Asunto:** Hecho relevante sobre la regularización de exceso de participación por  
aportante del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez.

**Referencia:** Comunicación número 03-2024-002425 de fecha 15 de abril de 2024.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89, Reglamento de Sociedades Administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, y la sección 3.6 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional- BHD Liquidez, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-003, tiene a bien informarle que al cierre del día día 16 de abril de 2024, quedó regularizado el exceso de participación notificado mediante la comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Ejecutivo de Control Interno